



Providencia
2016-2020

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T.: 69.070.301-7
RAZON SOCIAL : CORP. DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO. : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN. : PEDRO DE VALDIVIA 963
N° 1092-OC

**** Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura ****

Providencia, 30/01/2018

Señor (es) :PATRICIA RIOS LOPEZ

Dirección : AV. ALONSO DE CORDOVA 6008 OF 201 Rut : 7.055.117-9

Cargo Contable : 83025 LICEO JOSE VICTORINO LAS (83025)

Código Presupuestario : 5152206001

Cargo Prog : 8003018 CAMBIO PAVIMENTO Y REPARACION GRADERIA Y A

Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS

Fecha de creación :30/01/2018 --Fecha de despacho : 28/02/2018

N° Pedido 104 N° Solicitud 12 - 83025

Datos Entrega: Atención Sr. PAOLA CASALE

Teléfono: 227067000

Dirección de despacho : AV. MIGUEL CLARO 32 - PROVIDENCIA

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
1	SERVICIO DE CONSTRUCCION SEGUN PRESUPUESTO DE OBRA: "REMODELACION DE ARCHIVO" CONTRATO DE OBRA 12/2018 DEL 30/01/2018	8.110.850,00	8.110.850
 <i>Aprobado Rete 7/2018</i> Son: Son: NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS .-		NETO	8.110.850
V*B* Dirección		DESCUENTO	
Observación: FAEP 2017		NETO FINAL	8.110.850
FORMA DE PAGO: VALEVISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO. SANTANDER. Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.		I.V.A	1.541.062
		TOTAL	9.651.912

Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas

Secretario General

ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

("Creador : RS ")

Página : 1 de 1